

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-0078-2022.** Acta número cero cero setenta y ocho, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el treinta y uno de octubre del dos mil veintidós, a las dieciséis horas once minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: el señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes; la señora Ángela Mata Montero, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; el señor Carlos Ávila Arquín, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; la señora Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; la señora Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; el señor Braulio Venegas Dijeres, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i.; y el señor Óscar Eduardo Romero Aguilar, Secretario de Actas a.i. Ausente con justificación: Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, por razones de salud. Invitados: la señora Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional. Asisten todos de manera presencial. -----

**ARTÍCULO PREVIO.** Nombramiento del Secretario de Actas a.i.: Con ocasión de la ausencia de la Licda. Magally Mora, el señor Presidente somete a aprobación el nombramiento del Lic. Óscar Eduardo Romero Aguilar, como Secretario de Actas a.i. para la presente Sesión Ordinaria, propuesta que es aprobada por unanimidad.

**CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** -----

**ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión 078-2022.** ----

**ACUERDO 1.** Se lee y se modifica el orden del día de la sesión 078-2022 propuesto para esta sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO II. ASUNTOS URGENTES:** -----

**ARTÍCULO 2: DIE-08-2022-1138. Solicitud de autorización para tramitar contrataciones por imprevisibilidad para la atención Ampliación y rehabilitación de la calzada de la Ruta Cantonal Alternativa, conocida como Calle San José (Río Jesús – Piedra Blanca), en el sector de Cambronero, para una longitud estimada de 7280 metros, Ruta alternativa de la Ruta Nacional No. 1 sección de control: 20060 Monserrat (R.135) – Lte. Prov. Alajuela/Puntarenas (Cruce Cerro Esquivel), al amparo del artículo 24 bis de la Ley No. 7798 de**

**Creación del Consejo Nacional de Vialidad:** Se conoce el oficio N° DIE-08-2022-1138 de fecha 28 de octubre 2022, recibido en la Secretaría de Actas en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite solicitud de autorización para la contratación por imprevisibilidad, para la atención ampliación y rehabilitación de la calzada de la Ruta Cantonal Alternativa, conocida como Calle San José (Río Jesús – Piedra Blanca), en el sector de Cambronero, para una longitud estimada de 7280 metros, Ruta alternativa de la Ruta Nacional No. 1 sección de control: 20060 Monserrat (R.135) – Lte. Prov. Alajuela/Puntarenas (Cruce Cerro Esquivel). -----

El señor Presidente del Consejo de Administración destaca que el objetivo es que la calle (que alguna vez fue ruta nacional) tenga un mejor alineamiento. Menciona que el sector de Cambronero en la Ruta Nacional N° 1 se encuentra cerrado, así que se pretende dar transitabilidad a esta ruta alternativa que se prevé intervenir para facilitar el paso de personas y vehículos. -----

El Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola señala que hará un oficio dirigido a la Municipalidad del lugar, para que las obras de drenaje menor, sean de su responsabilidad. -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 2:** Conforme lo señalado en el informe técnico No. GCSV-22-2022-3364 de la Dirección Regional Central y oficio No. GCSV-01-2022-3375 de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, se autoriza gestionar una contratación por imprevisibilidad para la atención Ampliación y rehabilitación de la calzada de la Ruta Cantonal Alterna, conocida como Calle San José (Río Jesús – Piedra Blanca), en el sector de Cambronero, para una longitud estimada de 7280 metros, Ruta alterna de la Ruta Nacional No. 1 sección de control: 20060 Monserrat (R.135) – Lte. Prov. Alajuela/Puntarenas (Cruce Cerro Esquivel), por un monto de ₡790,122,196.36 (setecientos noventa millones ciento veintidós mil ciento noventa y seis colones con 96/100) con impuesto al valor agregado incluido y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:** -----

No se presentan actas para aprobación. -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS):** -----

**ARTÍCULO 4.1: Consulta sobre el estado de las imprevisibilidades.** -----

El director Braulio Venegas consulta sobre estado de las imprevisibilidades que ha aprobado el Consejo. -----

El Director Ejecutivo Mauricio Batalla manifiesta que presentará un informe a este Consejo. -----

**ARTÍCULO 4.2: Presentación de la Unidad Ejecutora San José-San Ramón.** ----

*Al ser las 16:30 p.m. se incorporan a la sesión los señores Pablo Camacho Salazar, Gerente de la Unidad Ejecutora San José-San Ramón y el señor Efraín Zeledón. ---*

A petición del señor Presidente del Consejo de Administración, el señor Camacho Salazar explica que actualmente la adenda 32 de Proyecto, se encuentra en revisión de la Unidad Administradora del Proyecto. Menciona que recientemente se brindó

respuesta a algunos cuestionamientos del Banco sobre los términos en que la adenda se encuentra elaborada. -----

El señor Presidente menciona que, debido al periplo que ha tenido que pasar el documento de Adenda 3 del Proyecto San José-San Ramón y sus radiales, está valorando reunirse nuevamente con el Gerente General del Banco de Costa Rica.

*Al ser las 17:03 horas se retiran de la sesión los señores Pablo Camacho Salazar, Gerente de la Unidad Ejecutora San José-San Ramón y el señor Efraín Zeledón. ---*

## **CAPITULO V. ASUNTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA:**

**ARTÍCULO 5.1: Convocatoria a exposición verbal de resultados de la “Auditoría de carácter especial sobre las acciones ejecutadas por el MOPT y el CONAVI para atender la infraestructura de puentes de la Red Vial Nacional (RVN)”. (DFOE-CIU-0540 (18090)).** -----

*Al ser las 17:05 p.m. se incorporan a sesión las señoras Marcela Aragón Sandoval, Sonia Cheng, Olga Villalobos, el señor Josué Calderón, funcionarios de la Contraloría General de la República, y el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno.* -----

La señora Marcela Aragón Sandoval da una breve introducción explicando que hace siete años estuvieron en el Consejo de Administración explicando algunos hallazgos y de situaciones que se están señalando en esta auditoría. Señala que no desconoce los problemas presupuestarios que existen, pero es deber del órgano contralor informar sobre las oportunidades de mejora para minimizar los riesgos. -----

La señora Olga Villalobos explica objetivos; pasos para implementar un sistema de gestión de activos de transporte; explica sobre el inventario y estado de los puentes de la red vial nacional. En el mismo sentido, la señora Villalobos brinda un detalle sobre inspecciones de inventario de puentes vehiculares; menciona el marco normativo aplicable en materia de puentes; explica algunos detalles del Manual de

Puentes del 2020 (MP-2020). Destaca las actividades de la red vial nacional, y recalca que, de diecinueve (19) actividades identificadas, solamente cuatro (4) de ellas corresponden a la conservación de puentes. Expone sobre comparativo de recursos trasladados versus ejecutados; menciona el porcentaje de ejecución presupuestaria, subrayando que el Conavi tiene arrastre de proyectos en los planes operativos anuales. En calidad de ejemplo, muestra fotografía del colapso del puente sobre el Río Agua Caliente, e indica que fue una obra que, antes del colapso del puente, se habían adjudicado trabajos por imprevisibilidad. Detalla conclusiones, el conjunto de disposiciones, destacando que asunto se enlaza con el sistema de gestión por resultados. Finalmente, atiende consultas se las señoras y señores directores. -----

El señor Presidente del Consejo de Administración, rescata que el Conavi está gestionando (por la figura del riesgo inminente) solicitudes de recursos para financiar lo más urgente. -----

En atención a consultas del señor presidente del Consejo de Administración, la señora Aragón Sandoval señala que, de parte de la contraloría General de la República, no habrá problema incluir la gestión de los puentes en el sistema de gestión de carreteras que actualmente se está trabajando. Recalca que la Contraloría General de la República tiene interés que el tema de puentes se incluya en la conservación de la Red Vial Nacional para que reciban mantenimiento rutinario. El señor Josué Calderón manifiesta que se enviará un borrador del informe de Auditoría para que la administración elabore observaciones. -----

*Al ser las 18:24 p.m. se retiran de sesión las señoras Marcela Aragón, Sonia Cheng, Olga Villalobos, el señor Josué Calderón, funcionarios de la Contraloría General de la República, y el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. -----*

**ARTÍCULO 5.2: Informe DFOE-CIU-IF-00009-2022, Auditoría de carácter**

**especial sobre la gestión para resultados en las intervenciones de conservación de la Red Vial Nacional realizadas por el Consejo Nacional de Vialidad (Conavi). (DM-2022-5199 Antecedente: DFOE-CIU-0533 (17811) / DFOE-CIU-IF-00009-2022):** Se conoce el oficio N° DFOE-CIU-0533 (17811) de fecha 26 de octubre 2022, recibido en la Secretaría de Actas en esa misma fecha, suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente de Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite el informe DFOE-CIU-IF-00009-2022 “Auditoría de carácter especial sobre la gestión para resultados en las intervenciones de conservación de la Red Vial Nacional realizadas por el Consejo Nacional de Vialidad”.

Analizada la información que antecede, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 3:** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que estructure y gestione el cumplimiento de las disposiciones que correspondan a su competencia, del Informe N°DFOE-CIU-IF-00009-2022, Auditoría de carácter especial sobre la gestión para resultados en las intervenciones de conservación de la Red Vial Nacional realizadas por el Consejo Nacional de Vialidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPITULO VI. ASUNTO DE LA AUDITORIA INTERNA:** -----

**ARTÍCULO 6.1: AUOF-15-2022-0409:** Se conoce el oficio N° AUOF-15-2022-0409 de fecha 27 de octubre 2022, recibido en la Secretaría de Actas en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite el informe de seguimiento de la Auditoría Ética Institucional presentada en el 2022. Analizada la información que antecede, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 4:** 1. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que asigne un funcionario como contacto oficial con la Auditoría Interna en relación con el cumplimiento de las

recomendaciones del presente informe. Dicha asignación deberá comunicarse formalmente a la persona que asumirá el rol de enlace y, a la Auditoría Interna, deberá remitirse el nombre y el puesto en un plazo que se define hasta 20 días hábiles, posterior al recibo de este informe. -----

2. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, para asignar un responsable para que conforme y custodie el expediente de cumplimiento de las recomendaciones del presente informe. En este expediente debe considerarse la incorporación del presente informe y la documentación que se genere para su atención. La asignación del responsable, deberá comunicarse formalmente a la persona y, a la Auditoría Interna, deberá informarse el nombre, puesto, número de teléfono y correo electrónico de la persona; para ello, se define un plazo de hasta 20 días hábiles, posterior al recibo de este informe. -----

3. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que remita a la Dirección de Auditoría Interna y al Consejo de Administración, en un plazo de 20 días hábiles, a partir del recibido del presente documento, un cronograma que contenga el plan de trabajo, para la implementación de las recomendaciones “En Proceso” mencionadas anteriormente, con la designación del funcionario responsable de su ejecución, coordinación y supervisión respectiva. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 5:** Comunicar a la Auditoría Interna que, el plazo otorgado está justificado en la alta carga de trabajo que el Consejo de Administración ha encargado a la Dirección Ejecutiva, y el hecho de que próximamente se asignará la valoración de observaciones al borrador de informe que envíe la Contraloría General de la República, respecto a la presentación realizada en esta Sesión. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 6.2: Avance bimensual del Plan de Trabajo Anual:** Se conoce el oficio N° AUOF-18-2022-0412 de fecha 27 de octubre 2022, recibido en la Secretaría de Actas en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor

Interno, mediante el cual se remite el avance bimensual del Plan de Trabajo Anual (PTA) 2022. -----

Los señores directores deciden tener por recibido el avance bimensual del Plan de Trabajo Anual (PTA) 2022. -----

**ARTÍCULO 6.3: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA PTA-2022:** Se conoce el oficio N° AURA-18-2022-0005 de fecha 27 de octubre 2022, recibido en la Secretaría de Actas en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual se remite el monitoreo y modificación del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna PTA-2022. -----

Los señores directores deciden tener por recibido el informe de monitoreo y modificación del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna PTA-2022. -----

**ARTÍCULO 6.4: AUOF-17-22-0410/ AUPD-17-22-0001 (Confidencial):** -----

**CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 7.1: Oficio N° DIE-05-2022-1061:** Se conoce el N° oficio DIE-05-2022-1061 del 14 de octubre 2022, recibido en la Secretaría de Actas el 21 de octubre 2022, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual solicita que se giren las instrucciones que correspondan, para dar seguimiento y cumplimiento anual a lo requerido en el Decreto No. 37549-JP “Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central”. -----

Analizada la información que antecede, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 7:** Solicitar a la Dirección Ejecutiva que gire las instrucciones correspondientes a la Dirección de Tecnologías de Información, para que implemente los controles necesarios y oportunos en aras de garantizar el

cumplimiento anual del Decreto No. 37549-JP, con el propósito de atender las consultas que emita el Registro Nacional, y que, además, apoye oportunamente a la Auditoria Interna con la información requerida. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 7.2: Atención acuerdo del Consejo de Administración:** Se conoce el oficio GAJ-04-2022-1628 de fecha 27 de octubre de 2022, recibido en la Secretaria de Actas en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Alberto Vega Segura y la señora Olga Martha Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionaria, respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se remite criterio jurídico sobre la aplicación de la reforma del artículo 56 inciso 2) de la “Ley General de la Administración Pública”. Lo anterior, en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 6 de la Sesión 75-2022 fecha 20 de octubre de 2022 (ACA 2-22-653). Los señores directores, deciden continuar su análisis en la sesión del próximo lunes 7 de noviembre del 2022. -----

*Al ser las diecinueve horas y dieciséis minutos, el señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, levanta la sesión.* -----